

Espacios de diálogo para el uso de los recursos naturales en Madre de Dios

Enero-junio 2014



Este documento es elaborado por:
PACHAS, Víctor Hugo (2013).
Reporte ESPACIO DE DIALOGO PARA EL USO DE LOS RECURSOS
NATURALES. USAID, CRS, CEAS. Lima.
Conflictos sociales/Recursos naturales/Pequeña minería de oro/
Ilegalidad

Recojo de información en Madre de Dios

Miryam Pareja García
Marcial Llallarco Arredondo
Martín Ramírez Chávez
Jorge Díaz Ojeda
Laura Ramírez Chávez
Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS

Impresión

Laymar (colocar los datos de la imprenta)

Diseño y Diagramación

Miriam De la Cruz Ramírez

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-*****

*** ejemplares

Lima, setiembre 2014

Foto de Portada:

En la fotografía beneficiarios del Proyecto (agricultores, mineros en proceso de formalización y comunidades nativas en un taller sobre seguridad alimentara (julio de 2014). Foto tomada por el equipo local de CEAS en Madre de Dios.

“Esta publicación fue hecha gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América”.

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 5 |
| I. Espacios de diálogo sobre posesión y administración de recursos naturales (oro) | 7 |
| 1. Corredor minero, franja agrícola y derecho minero preferencial para comunidades nativas | 7 |
| II. Seguimiento y casos de conflictos sociales por incumplimiento de acuerdos verbales para el uso de recursos naturales (oro) | 9 |
| 1. Comunidad Nativa Arazaire | 9 |
| 2. Comunidad Nativa Boca del Inambari | 10 |
| 3. Comunidad Nativa Tres Islas | 11 |
| 4. Comunidad Nativa El Pilar | 12 |
| 5. Comunidad Nativa San Jacinto | 13 |
| 6. Comunidad Nativa Puerto Arturo | 14 |
| 7. Comunidad Nativa Kotsimba | 15 |
| 8. Asociación de Predios Agropecuarios San Juan | 16 |
| 9. Asociación de Predios Agropecuarios Unión Progreso | 17 |
| Conclusiones y recomendaciones | 18 |

SIGLAS y ACRONIMOS

| | |
|-----------|---|
| AMATAF: | Asociación de Mineros Auríferos Tauro Fátima |
| AMAROMEY: | Asociación de Agricultores de Arazaire (siglas en idioma Harakmbut) |
| APAYLOM: | Asociación de Productores Auríferos y Lavadores de Oro del río Malinowski |
| CONAMI: | Coordinadora Nacional de Mineros Artesanales |
| DM: | Derecho Minero |
| DREMH: | Dirección Regional de Minería e Hidrocarburos |
| DRAG: | Dirección Regional de Agricultura |
| FADEMAD: | Federación de Agricultores de Madre de Dios |
| FENAMAD: | Federación de Nativos de Madre de Dios |
| FEDEMIN: | Federación de Mineros de Madre de Dios |
| FORTUMIL: | Minera Fortuna Milagritos |
| GOREMAD: | Gobierno Regional de Madre de Dios |
| IGAC: | Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo |
| INGEMMET: | Instituto Geológico Minero Metalúrgico |
| MAPE: | Minería Artesanal y en Pequeña Escala |
| MYPE: | Micro y Pequeña Empresa |
| PCM: | Presidencia del Consejo de Ministros |
| PNP: | Policía Nacional del Perú |
| TUO: | Texto Único Ordenado |

INTRODUCCIÓN

Este Reporte, Espacios de diálogo para el uso de recursos naturales en Madre de Dios, tiene por objetivo sistematizar y analizar el devenir de los conflictos sociales por el uso de recursos naturales, principalmente los relacionados con la extracción de oro, en espacios determinados de la región de Madre de Dios.

El reporte de la Defensoría del Pueblo N° 125 del mes de julio de 2014 indica que en la región existe un solo conflicto, donde se identifica a mineros que están en contra de la normativa propuesta por el Estado para el proceso de formalización.

Según el Ministerio de Energía y Minas, la producción de oro de junio de 2014 en Madre de Dios fue 1.8 toneladas igual a la de junio de 2013. Asimismo el acumulado enero-junio de 2014 fue de 6.9 toneladas igual a la del 2013. Pese a las movilizaciones, paros y limitaciones del proceso de formalización durante el primer semestre del 2014, la producción de oro se ha mantenido en al año pasado.

La parte correspondiente a los conflictos se sustenta en la data empírica de 10 casos de conflictos entre mineros en pequeña escala, agricultores e indígenas en la provincia de Tambopata: siete comunidades nativas (Tres Islas, San Jacinto, El Pilar, Puerto Arturo, Boca del Inambari, Kotsimba y Arazaire) y dos asociaciones agropecuarias (San Juan y Unión Progreso), además de titulares mineros cuyas concesiones están superpuestas a territorio indígena y/o agrícola.

Los tipos de conflicto que se analizan en este reporte son a) - conflictos sociales por el incumplimiento de acuerdos verbales en relación al uso de recursos naturales y b) conflictos sociales por administración de recursos naturales.

Este reporte ha sido elaborado por el equipo del proyecto utilizando una herramienta de seguimientos de conflictos que es aplicada semestralmente "Uso de recursos naturales y mitigación de conflictos en territorio indígena en Madre de Dios", ejecutado por Catholic Relief Services (CRS) y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). La iniciativa es apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El documento está organizado en tres secciones: la primera describe un conflicto por la administración de recursos naturales, la segunda describe nueve conflictos por incumplimiento de acuerdos y, finalmente, la tercera sección presenta un balance y las perspectivas sobre los conflictos sociales en Madre de Dios.

I. Espacios de diálogo sobre posesión y administración de recursos naturales (oro)

1. Corredor minero, franja agrícola y derecho minero preferencial para comunidades nativas

Entre enero y marzo de 2014 se han producido inundaciones en el área de intervención del Proyecto de manera constante. Por el exceso e intensidad de lluvias, se han desbordado los ríos Madre de Dios y Tambopata, ocasionando destrozos en la zona, principalmente en las comunidades nativas de Puerto Arturo y Boca del Inambari. Según el Informe de Emergencia n°098 – 03/02/2014/COEN-INDECI, se declaró en emergencia los distritos de Tambopata, Laberinto, Las Piedras e Inambari, con el objetivo de ejecutar acciones para mitigar los daños ocasionados por los desbordes de los ríos en esta región. El Gobierno Regional en coordinación con los gobiernos locales atendió a las principales comunidades afectadas en la región.

Al inicio del año 2014, el Estado ha continuado con las acciones de interdicción en la región amparadas en los Decretos Legislativos N° 1100 y el N° 1102 (que regula la interdicción de la minería ilegal en el país) y medidas complementarias como el Decreto Supremo N° 015-2013-MININ. El 28 de Marzo empezó la reducción de cuotas de combustible y de productos químicos para la región de Madre de Dios. Esta medida focalizada es aplicada con la finalidad de frenar su uso en actividades ilegales. Sumado a esto se implementa el control en los aeropuertos para detectar la salida de oro sin documentos que garanticen su legalidad. Asimismo, la SUNAT dio como plazo el 30 de enero, para el registro de las personas naturales o jurídicas que realizan actividades de producción, preparación, transformación, utilización, prestación de servicios, compra-venta, importación, exportación, almacenamiento y/o, transporte.

Este primer trimestre de 2014 Madre de Dios también se ve afectada por el conflicto relacionado con el proceso de formalización de la Pequeña Minería Artesanal. Frente a la cercanía de las fechas límite establecidas por el gobierno para culminar el proceso de formalización (19 de abril), la CONAMI y sus bases a nivel regional promovieron la “Marcha de los Cuatro Suyos”, que se realizó el 19 de marzo. Lamentablemente, esta movilización estuvo cargada de violencia, tanto en Lima como en Chala (Arequipa) y Puno.

El 26 de Marzo el Gobierno firmó un acta con los dirigentes mineros de las regiones de Arequipa, Cajamarca, La libertad, Ayacucho, Apurímac y Puno; quedando fuera de estos acuerdos los dirigentes de la región de Madre de Dios. Los acuerdos más resaltantes de esta acta fueron: a) frenar las movilizaciones para establecer el dialogo, b) consolidar la comercialización del oro para los mineros en proceso de formalización a través de Activos Mineros S.A.C., c) analizar la problemática legal respecto a derechos en las concesiones mineras, d) promover la asociación y el valor agregado en la producción de oro a través del Estado, e) velar por la situación de las mujeres que se encuentran trabajando en esta actividad minera.

Sin embargo, la situación de Madre de Dios es más preocupante aún. Según la DREMH al mes de febrero 2014 se encuentran 4.893 mineros en proceso de formalización (1.827 son titulares de concesión y 1,100 son concesiones superpuestas a otros derechos). Existen 1,929 concesiones mineras con títulos pero sin permiso de autorización de inicio y/o reinicio de operaciones mineras y 289 titulares de concesión que cuentan con IGAC. No existen más cifras oficiales respecto al proceso de formalización en la región.

La problemática de la minería y la del Lote 76 (de gas) se registran en los reportes N° 119 y N° 120 de los meses de Enero y Febrero de la Defensoría del Pueblo; y se encuentra en situación de activo, señalando que existe diálogo entre todos los actores. Es importante precisar que el Lote 76 se encuentra en etapa de exploración y vienen realizando campañas informativas al respecto. Sin embargo existe el cuestionamiento, entre la población de Madre de Dios, sobre los procedimientos de control de impacto ambiental que utilizarían. También está pendiente la implementación del derecho de consulta a las comunidades nativas afectadas.

En abril se promulga el decreto legislativo 015-2013 IN, que plantea que el tránsito de combustible debe ser controlado en Madre de Dios, por ser zona de actividades ilícitas. A raíz de este decreto legislativo, se inicia el 9 de abril de 2014 un paro que duró 23 días, en el que participó la población de la región, incluyendo las federaciones de agricultores, mineros e indígenas. La movilización tenía como objetivo solicitar al gobierno que no se restrinja el combustible en la región y que no se considere a Madre de Dios como región de práctica de actividades ilícitas. A fines de abril la PCM promulgó el decreto legislativo 004-2014 IN que modifica el DL 015-2013 IN, en el que se evita señalar que Madre de Dios es una región donde se practica actividades ilícitas, siendo lo único que se modifica. Este decreto legislativo detuvo el paro, a pesar de no haberse solucionado el problema de acceso al combustible para la población del área rural. En este caso, no se han pronunciado las federaciones de agricultores, mineros ni indígenas.

También en abril se promulgó el decreto legislativo 029-2014 PCM que aprueba la Estrategia de Saneamiento Legal de la pequeña minería y minería artesanal, la que amplía hasta el 2016 el periodo de formalización para los pequeños mineros de oro. Esta estrategia tiene un periodo de 120 días para complementarse y recibir las sugerencias de los gobiernos regionales y de las federaciones de mineros, agricultores e indígenas, para lo cual se ha implementado una Mesa de Diseño de la Estrategia de saneamiento legal en las respectivas regiones y en Lima. Dos mineros beneficiarios del Proyecto participan de ella en Lima. Luego de este periodo recién el Estado planteará indicaciones precisas para que los mineros concluyan con su proceso de formalización. Los grupos mineros e indígenas están atentos a los planteamientos del Estado para continuar con su proceso de formalización.

Durante los meses de mayo y junio el Estado realizó acciones de interdicción, militarizando áreas mineras como Huetupe y La Pampa. La situación estuvo sumamente tensa en la región, sin embargo no se han registrado movilizaciones de mineros, agricultores o indígenas en este trimestre. El 26 de junio el Alto Comisionado para la formalización de la minería ilegal Daniel Urresti es nombrado Ministro del Interior y las acciones de interdicción cesan en Madre de Dios.

II. Seguimiento y casos de conflictos sociales por incumplimiento de acuerdos verbales para el uso de recursos naturales/oro

1. Arazaire

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata
 Población: 22 familias, aproximadamente 110 personas
 Grupo étnico: Harakmbut
 Año de titulación: 1976
 100 % del territorio indígena superpuesto por 18 derechos mineros

En enero la junta directiva realizó denuncias, en la comisaría de Mazuko, contra mineros que explotan oro dentro del territorio comunal. La Junta Directiva había solicitado en varias oportunidades a la EMPRESA AURIFERA ARIES S.A.C retirarse de su territorio debido a que estaba depredando los bosques. La denuncia no prosperó y se continúa extrayendo oro, pese a la negativa de la comunidad nativa.

Las inundaciones causadas por las lluvias registradas en los meses de enero y febrero han afectado los sembríos agrícolas. En abril, la junta directiva presentó la documentación necesaria al GOREMAD e INDECI para que se construya un muro de contención en las zonas de vivienda. La solicitud se encuentra esperando la respuesta del GOREMAD e INDECI.

La Junta Directiva está en desacuerdo con el decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad se sumó a la huelga indefinida del mes de abril convocada por organizaciones de la sociedad civil.

En el mes de Abril, la actividad minera paralizó dentro del territorio comunal. Algunos titulares de concesión han preferido retirarse o esconder sus maquinarias para no ser interdictos por el Estado. A fines del mes de mayo, las interdicciones disminuyeron y algunos mineros reinician su trabajo extractivo sólo por las noches, horario e es poco probable que sean interdictos.

Como parte de su "Plan de Vida", la comunidad acordó capacitarse en temas de economía alternativa, como las artesanías. La Junta Directiva encontró apoyo en la ONG HUARAYOC para implementar un programa de capacitación. En junio se ha realizado el primer módulo "elaboración de canastas en Tamishi y hojas de palmera".



En la fotografía Beatriz Tije, pobladora de Arazaire en la inundación (febrero de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

2. Boca del Inambari

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata

Población: 22 familias, aproximadamente 172 personas

Grupo étnico: Harakmbut

Año de titulación: 1984

80 % del territorio indígena superpuesto por 35 derechos mineros

Entre los meses de enero a junio no se ha registrado conflictos en territorio indígena. La población ha vuelto a reunirse de forma organizada y programar actividades que beneficien a toda la localidad, basados en su "Plan de Vida".

Las intensas lluvias de los meses de enero a marzo han causado inundaciones de algunas quebradas cercanas a las viviendas y pérdidas de sembríos agrícolas. A causa de las inundaciones, las viviendas se van a reubicar en zonas menos inundables. El GOREMAD e INDECI, a través del fondo destinado para hacer frente a las emergencias por inundaciones, entregó un importante donativo de alimentos para 135 pobladores de dicha localidad.

La Junta Directiva está en desacuerdo con el decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad se sumó a la huelga indefinida del mes de abril convocada por las organizaciones de la sociedad civil.



En la fotografía Héctor Suello , poblador de Boca del Inambari en la elaboración del plan de vida (abril de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

3. Tres Islas

Ubicación: distrito Tambopata, provincia de Tambopata
 Población: 72 familias, aproximadamente 250 personas
 Grupo étnico: Shipibo/Ese'Ejja
 Año de titulación: 1992
 80% de territorio indígena superpuesto por 137 derechos mineros
 (17 le pertenecen a indígenas)

Durante este trimestre se han suscitado situaciones tensas en territorio indígena debido a las acciones de interdicción por parte del Estado y el control del combustible y de los insumos para la actividad minera. En este escenario, la actividad minera en territorio indígena se ha visto paralizada. Muchos concesionarios han parado sus maquinarias.

La Junta Directiva indica que el problema limítrofe con San Jacinto aún está sin resolver porque no existe decisión final sobre los hitos de las comunidades. La ONG AIDER viene apoyando a la Junta Directiva en la elaboración de un expediente técnico que permita definir los hitos. En marzo, San Jacinto planteó sugerencias al informe técnico de AIDER, buscando aportar para resolver dicho problema.

La Junta Directiva está en desacuerdo con el decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad se sumó a la huelga indefinida del mes de abril

convocada por las organizaciones de la sociedad civil.

En el auditorio de FENAMAD se realizó la Cuarta Audiencia Pública *"Hacia la efectividad de la justicia y la protección de los derechos de los pueblos indígenas"*, con la participación de la congresista Verónica Mendoza, integrante de la "Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos, Afroperuanos, Ecología y Ambiente". Como parte de la Audiencia se informó sobre la sentencia del Tribunal Constitucional en el caso de la Comunidad Nativa Tres Islas que ampara los derechos de propiedad territorial, autonomía, autogobierno y autodeterminación de los pueblos indígenas.



En la fotografía, la puerta de ingreso a la comunidad de Tres Islas (abril de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

4. El Pilar

Ubicación: distrito Las Piedras, provincia de Tambopata
Población: 42 familias, aproximadamente 200 personas
Grupo étnico: Shipibos-Conibos
Año de titulación: 1984
80% del territorio indígena superpuesto por 17 derechos mineros

Entre enero y junio, debido a las lluvias, los titulares de concesión suspendieron sus actividades de extracción de oro. No se han registrado conflictos en territorio indígena. La población de El Pilar ha recibido apoyo para los damnificados por inundaciones por parte del GOREMAD, INDECI y la Municipalidad Provincial de Tambopata.

La Junta Directiva está en desacuerdo del decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad también se sumó a la huelga indefinida del mes de abril convocada por las organizaciones de la sociedad civil.

En su "Plan de Vida" acuerdan priorizar la construcción de una escalinata que comunique el puerto con las zonas de vivienda. En junio, la Junta Directiva coordinó con la Municipalidad de Tambopata el apoyo para la construcción de la escalinata. A la fecha se viene realizando la construcción que facilitará el transporte de productos hacia el puerto de embarque y sobre todo, evitará los accidentes en épocas de lluvia.



En la fotografía, pobladores y pobladoras de El Pilar en reunión sobre el Plan de Vida (mayo de 2014).
Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

5. San Jacinto

Ubicación: distrito Tambopata, provincia de Tambopata
Población: 62 familias, aproximadamente 220 personas
Grupo étnico: Shipibos
Año de titulación: 1992
80% del territorio indígena superpuesto por 81 derechos mineros

La Junta Directiva continúa reorganizando a los mineros en territorio indígena. A la fecha se ha realizado el censo de mineros en territorio indígena y los tipos de acuerdo que realiza la comunidad con cada uno de los mineros. La Junta Directiva indica que la prioridad es establecer acuerdos formales con los mineros. Sin embargo, desde abril muchos titulares de concesión se han retirado por temor a las acciones interdicción.

La población también se ha visto afectada por las inundaciones que destruyeron sembríos agrícolas de la margen izquierda del río Madre de Dios. La margen derecha no ha sufrido daños por la altura del terreno. La población de San Jacinto recibió apoyo de la Oficina Diocesana de Educación Católica con alimentos y víveres.

Respecto al problema limítrofe con Tres Islas, la Junta Directiva de San Jacinto indica que esperará que FENAMAD defina los límites entre ambas comunidades. Por lo tanto no firmará el acuerdo con Tres Islas.



En la fotografía Javier Valles, presidente de San Jacinto en reunión comunal (mayo de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

6. Puerto Arturo

Ubicación: distrito Las Piedras, provincia de Tambopata
Población: 27 familias, aproximadamente 180 personas
Grupo étnico: Kiwcha-Runa
Año de titulación: 1984
30% del territorio indígena superpuesto por 8 derechos mineros

No se reportan conflictos en este semestre. La comunidad sigue firme en su posición de rechazo a la práctica de la minería en su territorio.

Entre enero y abril se han registrado intensas lluvias en la región que han afectado a la población de Puerto Arturo, registrándose pérdidas de animales y producción agrícola, así como daños en la infraestructura de la escuela y del salón comunal. Asimismo, las inundaciones han generado preocupación por la reubicación de la población, ya planificada en su Plan de Vida. La Junta Directiva, en coordinación con diversas instituciones, viene apoyando la posibilidad de reubicarse este año. A la fecha se encuentran en proceso de reubicación y están a la espera de recibir los módulos de vivienda prefabricada que les debe otorgar el INDECI.

La población trabajó en tareas para la reubicación (desbosque y limpieza de áreas para viviendas, calles y avenidas principales, así como los espacios de recreación y atención colectiva).



En la fotografía la población de Puerto Arturo completamente inundada (febrero de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

7. Kotsimba

Ubicación: distrito Tambopata, provincia de Tambopata

Población: 62 familias, aproximadamente 250 personas

Grupo étnico: Harakmbut

Año de titulación: 1992

10% del territorio indígena superpuesto por 21 derechos mineros

Durante el primer semestre de 2014, no se ha registrado avances respecto a las denuncias por invasión de mineros en el sector de Manuani. La Junta Directiva de Kotsimba tampoco ha podido realizar visitas a la zona invadida por las intensas lluvias de enero a marzo.

La Junta Directiva está en desacuerdo con el decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad también se sumó a la huelga indefinida del mes de abril convocada por organizaciones de la sociedad civil.

En el mes de Junio la comunidad fue denunciada por una asociación de agricultores de la zona de Mazuko, calificándolos como deforestadores y destructores del medio Ambiente. La Junta Directiva presentó al Ministerio Público documentos que certifican que la comunidad viene trabajando la reforestación de las zonas afectadas por la minería y que además cuentan con algunos permisos necesarios para el uso de suelo y bosque.

La Junta Directiva viene trabajando una propuesta de corredor turístico del Inambari con la Municipalidad de Mazuko. Se presentó una propuesta técnica a la gerencia regional de desarrollo social del GOREMAD. A la fecha se viene preparando el sustento para acompañar la propuesta técnica.

Uno de los acuerdos en el Plan de Vida de Kotsimba es fomentar la educación y otro es contar con un técnico médico permanente para atención en la posta. Dispusieron aumentar el sueldo a los profesionales a cargo del centro educativo y de la posta médica (40% del sueldo que perciben).



En la fotografía la población de Kotsimba inaugurando la infraestructura de la posta médica (febrero de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

8. San Juan

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata (kilómetro 71-74 de la carretera interoceánica)
Población: 32 familias, aproximadamente 160 personas
Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)
Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos
Porcentaje de superposición: 0% (2 acuerdos verbales con mineros)

Entre enero y mayo no se ha podido realizar ninguna actividad en la agricultura por la dificultad de las lluvias. Esto llevó a la pérdida de 50% de los productos cultivados.

Desde abril se desconoce la situación del comité de defensa ciudadana que se formó el año pasado por los constantes asaltos que ocurrían en la zona. Al parecer, la falta de coordinación entre las comunidades vecinas ha traído como consecuencia el no reconocimiento social de este comité. Sin embargo, en San Juan aún se mantiene nombrada una persona como delegado del comité.

La Junta Directiva está en desacuerdo con el decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad también se sumó a la huelga indefinida del mes de abril convocada por organizaciones de la sociedad civil.

En estos últimos meses, se han venido generando invasiones dentro de la concesión forestal de Francisca Chura. Los invasores quieren practicar la minería ilegal, actividad a la que la población local se opone rotundamente.

Como se indica en su Plan de Vida, San Juan quiere exportar sus productos de piña. A la fecha han conformado una pequeña empresa para comenzar a comercializar sus productos en el mercado regional de Cuzco y Arequipa.



En la fotografía, pobladores y pobladoras de San Juan, durante la elaboración del Plan de Vida (marzo de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

9. Unión Progreso

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata (kilómetro 81-87 de la carretera interoceánica)
 Población: 60 familias, aproximadamente 300 personas
 Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)
 Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos
 Porcentaje de superposición: 2 derechos mineros

Entre los meses de enero y febrero, se sucedieron inundaciones por causa de las intensas lluvias que se dieron durante estos meses, afectando los sembríos agrícolas y de frutos.

La Junta Directiva está en desacuerdo con el decreto legislativo 015 que restringe el uso de combustible en la región, ya que perjudica el transporte terrestre y fluvial. La población de esta comunidad también se sumó a la huelga indefinida del mes de abril convocada por organizaciones de la sociedad civil.

La Junta Directiva indica que una de sus principales preocupaciones es la titulación. La FADEMAD viene coordinando acciones conjuntas con el GOREMAD para conseguir el saneamiento legal de sus predios. La preocupación radica en que Unión Progreso tiene invasiones constantes de parte de mineros ilegales y los agricultores no cuentan con recursos legales para impedir estas invasiones. Desde mediados del año 2013 han sucedido invasiones en Unión Progreso de tres grupos: Asociación Los Rosales (100 personas), Asociación Universo Verde (30 personas), y la Asociación liderada por Juan Muñoz (ex dirigente de la FADEMAD).



En la fotografía, pobladores y pobladoras de Unión Progreso en la elaboración del Plan de Vida (abril de 2014). Foto tomada por el equipo de CEAS en Madre de Dios

Conclusiones y Recomendaciones

En los últimos seis meses, un hecho que marcó el conflicto ha sido la promulgación del Decreto Supremo N° 015-2013-MININ y la culminación del proceso de formalización. Marzo y abril han sido los meses más difíciles por las huelgas desatadas en la región. El Estado pone en práctica las normas con acciones de interdicción, principalmente la provincia de Manu. Sin embargo, entre mayo y junio, con la estrategia de saneamiento legal y el establecimiento de mesas de trabajo en cada una de las regiones donde se practica MAPE, la situación se ha tranquilizado. El Estado entregará recién en octubre la estrategia de saneamiento legal desagregada para cada una de las regiones. Quizá ello esté trayendo como consecuencia que los gremios mineros y el Estado tengan más tiempo para definir aspectos técnicos legales sobre este particular sub sector minero.

- a) **La Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la minería ilegal, podría promover la suspensión de la dación de nuevos derechos mineros en Madre de Dios.** La actividad MAPE no debería expandirse por el terrible impacto ambiental que ocasiona y se debería respetar los decretos legislativos 1100 al 1107 en amparo de la Ley 29815 que dan origen a la zona permisible para minería, ordenando y mitigando los impactos ambientales de los productores en proceso de formalización.
- b) **La Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la minería ilegal, podría promover acciones para establecer áreas especializadas en MAPE en los sectores del Estado con la finalidad de promover la formalización y ordenamiento de este sector minero.**
- c) **Es importante continuar con la iniciativa de identificar experiencias de economías alternativas sostenibles que puedan ser implementadas en las comunidades, teniendo en cuenta las conclusiones y propuestas de los Planes de Vida.**

Catholic Relief Services - CRS

Jr. Estados Unidos 842 Lima 11, Perú

Teléfono: 652 4350 / Fax: 652 4355

Web: www.crs.org

Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS

Av. Salaverry 1945 Lima 14, Perú

Teléfonos: 472 3714 / 472 3715

Fax: 471 7336

Web: www.ceas.org.pe

Oficina en Madre de Dios

Av. León Velarde 383 Puerto Maldonado

Teléfono: (082) 634576